



Resolución No. 088-AD-76

Lima, 27 de Febrero de 1976

Visto, los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que en el Cuadro de Asignación de Personal correspondiente al Bienio 1975-76, está prevista la plaza de Auxiliar de Oficina en la Oficina Central de Administración -Unidad de Personal- actualmente vacante y que es necesario su cobertura para el mejor cumplimiento de los fines asignados;

Que en cumplimiento del Art. 15º del Decreto Ley Nº 21058 y Normas Técnicas de Control sobre Selección de Personal se convocó a concurso Público Nº 003-INRED-75, entre otros, la plaza anteriormente referida, habiendo ocupado el Primer Puesto en el Cuadro de Méritos doña Amparo M. Rodríguez Santivañez;

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 13º del Decreto Ley Nº 21058, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555 y Decreto Ley Nº 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas : de Asesoría Jurídica y Central de Administración, a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- PROMUEVASE, a doña AMPARO M. RODRIGUEZ SANTIVANEZ, del cargo de Auxiliar de Secretaria Grado VI, Sub-Grado 7, de la Oficina de Inspectoría al cargo de Auxiliar de Oficina, Grado VI -Sub-Grado 6, de la Oficina Central de Administración -Unidad de Personal- a partir del 16 de Enero de 1976.

Artículo 2º .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo al Programa 1781 del Pliego Presupuestal del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Regístrese y comuníquese.

DCA/UP  
JZB.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

**ASUNTO:** Promoción: AMPARO RODRIGUEZ  
SANTIVANEZ

**INFORME N°237-OAJ-76**

AL JEFE DEL INRED

---

1. Doña Amparo Rodriguez Santivañez, Auxiliar de Secretaría, Grado VI Sub-Grado 7, de la Oficina de Inspectoría ha -- obtenido el Primer Puesto en el Concurso N°003-75 para proveer entre otras la plaza de Auxiliar de Oficina, -- Grado VI Sub-Grado 6, de la Oficina Central de Administración-Unidad de Personal.

Se acompañan al respectivo expediente las pruebas debidamente calificadas, así como el Informe N°059-OCA-UP-76 de la Oficina Central de Administración declarando procedente la indicada promoción.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede promover a doña AMPARO RODRIGUEZ SANTIVANEZ del cargo de - Auxiliar de Secretaría Grado VI Sub-grado 7 de la Oficina de Inspectoría al cargo de Auxiliar de Oficina, Grado VI Sub-grado 6 de la Oficina Central de Administración-Unidad de Personal-a partir del 16 de Enero de 1976, en aplicación del Art. 13° del D.L. 21058 y D.L. 21292.

Lima, 25 de Febrero de 1976.



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 059 OCA-UP-76.-

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Promoción de Personal  
REFERENCIA : Concurso N° 003-75.-  
FECHA : Febrero, 16 de 1976

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevarle un Proyecto de Resolución - Jefatural sobre promoción de doña Amparo M. Rodríguez Santivañez del cargo de Auxiliar de Secretaria de la Oficina de Inspectoría al cargo de Auxiliar de Oficina de la Unidad de Personal.

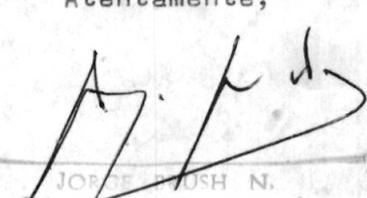
Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente por haber obtenido el primer puesto la referida servidora. Asimismo, informo a usted que esta plaza es financiada con cargo a la ampliación presupuestal.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley N° 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,

OCA/UP  
JZB.

  
JORGE BUSH N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED

118-